

REFORMA DE ESTATUTOS DE MINEROS S.A. APROBADA POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2017 EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN

La Asamblea General de Accionistas aprobó por unanimidad adicionar el siguiente artículo los actuales estatutos sociales:

“Artículo 73. Gobierno Corporativo y Transparencia. La sociedad, sus administradores y empleados se encuentran obligados a cumplir las normas de gobierno corporativo, transparencia, prevención al fraude y corrupción nacional e internacional, contempladas en la ley, en los presentes estatutos, así como en las demás políticas que con posterioridad adopte la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva atendiendo las recomendaciones contenidas en el Código País promulgado por la Superintendencia Financiera y a las normas y reglamentaciones correspondientes.”